

Resolución de Adjudicación No. 75/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Nacional N° ISM3-19-LPN-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LA INICIATIVA SALUD MESOAMERICA", con fuente de financiamiento: Convenio de Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-16714-ES, GRT/HE-16715-ES.
- II. Señalándose el día quince de junio de dos mil veintiuno hasta las diez horas con treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido ocho por parte de los oferentes: 1) CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.; 2) EQUIMSA, S.A. DE C.V.; 3) INGETEC, S.A. DE C.V.; 4) RAF, S.A. DE C.V.; 5) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) S.T. MEDIC, S.A. DE C.V. 7) ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.; y 8) MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO, (Paramédicos de El Salvador), lo cual consta en Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Que según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas N° ACP-UGP-02/2021 de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno se nombró a las siguientes personas para conformar el Comité Evaluador de ofertas a: 1) Dra. Kryssia Guillermina Diaz, Ginecóloga de CENID/CAIA del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom; 2) Dra. Lissette del Carmen Huevo, Jefe Neonatología del Hospital Nacional San Rafael; 3) Ing. Wilfredo de Jesús Melara Pineda, Coordinador de la Oficina de Desarrollo de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico; 4) Ing. Fredi Antonio Vaquiz Velásquez, Jefe de Mantenimiento del Hospital Nacional de Cojutepeque; 5) Ing. Jorge Arturo Chicas Torrento, Jefe de Mantenimiento del Hospital Nacional de Ahuachapán; 6) Ing. Ernesto Gonzalez Choto, Jefe de Mantenimiento Hospital Nacional de Zacatecoluca; 7) Tec. Walter Franklin Serrano Ortega, Jefe de Mantenimiento del Hospital Nacional de San Francisco Gotera; 8) Lic. Nelson Manuel Cubias Carranza, Colaborador Técnico Administrativo/ analista financiero; 9) Licda. Ileana Lara Sandoval, Consultora de la ACP/UGP como responsable del proceso de adquisición.
- IV. Que, a solicitud de la Coordinadora Nacional de Hospitales, se realizó modificación de nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas N° ACP-UGP-02/2021, a fin de excluir de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, al técnico Walter Franklin Serrano Ortega, Jefe

de Mantenimiento del Hospital Nacional de San Francisco Gotera, el resto del nombramiento de la Comisión Evaluadora Evaluadora se mantiene sin modificación.

V. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- ✓ **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional N° ISM3-19-LPN-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LA INICIATIVA SALUD MESOAMERICA", por un monto total de **CIENTO TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$137,397.00)** con impuestos y servicios conexos incluidos, a los Oferentes siguientes:

- a) ítems 1 y 2 al licitante **CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto máximo de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$134,342.00)**, monto con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación para dichos ítems y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
1	60303040	CUNA TERMICA	OLIDEF	BRASIL	90 días calendario después de la Distribución del Contrato	c/u	7	US\$6,202.00	US\$43,414.00	2021-3200-3-09-02-22-5-61103
2	60303402	INCUBADORA DE TRANSPORTE	OLIDEF MEDICAL	BRASIL	90 días calendario después de la Distribución del Contrato	c/u	4	US\$22,732.00	US\$90,928.00	2021-3200-3-09-02-22-5-61103
MONTO TOTAL INCLUYE IVA Y SERVICIOS CONEXOS									US\$134,342.00	

- b) ítem 8 al licitante, **EQUIMSA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto máximo de **TRES MIL CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3,055.00)** con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación para dicho ítem y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
8	60302178	DOPLER FETAL PORTATIL	BIOCARE	CHINA	90 días calendario después de la Distribución del Contrato	C/U	13	US\$235.00	US\$3,055.00	2021-3200-3-09-02-22-5-61103
MONTO TOTAL INCLUYE IVA.Y SERVICIOS CONEXOS									US\$3,055.00	

- ✓ **DECLARAR DESIERTO** el ítem que se detallan a continuación, por no haberse recibido oferta alguna para dicho ítem.

Ítem No.	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO
6	63001135	SET PARA INSERCIÓN DE DIU

- ✓ **DECLARAR DESIERTO** los ítems que se detallan a continuación por que las ofertas recibidas no cumplen con lo solicitado en la base de licitación:

Ítem N°	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO
3	60302525	MESA GINECOLOGICA
4	60302400	LAMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO
5	62704350	MESA MAYO, PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO
7	62704025	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE

- ✓ **Rechazar** las Ofertas presentas por:
- ✓ 1) RAF, S.A. DE C.V., no presenta Declaración de Mantenimiento de Oferta, por lo que no se acepta para efectuar un examen detallado.
 - ✓ 2) La oferta presentada por CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., para el ítem 8 "Doppler fetal portátil", por no ser la oferta evaluada más baja.
 - ✓ 3) La oferta presentada por EQUIMSA, S.A. DE C.V. presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
 - Para el ítem 1 "cunas térmicas" (a) Ofertan una potencia de la unidad calefactora de 800 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente; (b) No presenta catalogo donde se puedan verificar las características electricas solicitadas, así como también no dio respuesta a la prevención realizada; (c) No presentó declaración jurada que en caso de ser adjudicado preverá repuestos para 5 años, según lo establecido en el tiempo requerido las IAO 18.3; (d) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación.
 - Para el ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) las especificaciones técnicas detalladas para el ventilador ofertado no son acordes con las descritas en el catálogo del producto, por lo que se efectúa prevención aclarando dicho punto; sin embargo, no se recibió

respuesta. (b) No presento catalogo donde se puedan verificar los estándares y normativas solicitadas, se realizó prevención y no se recibió respuesta; (c) No presenté catalogo para verificar las características mecánicas que fueron detalladas en la oferta presentada; (d) No cumple con las dimensiones de la incubadora ya que ofertan una de 13.8 cm.; (e) No cumple con la clase de protección eléctrica I tipo B según IEC 60601-1; Se solicita mediante prevención que la empresa presente para el apartado de información técnica requerida un catálogo completo donde se puedan verificar todas las especificaciones técnicas detalladas en la oferta.

- ✓ 4) La oferta presentada por INGETEC, S.A. DE C.V. presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
 - Para el ítem 1 “cunas térmicas” (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 600 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente; (b) La luz de observación ofertada está compuesta por una (1) lampara fluorescente de 40 watts, habiéndose solicitado una lampara compuesta por dos lámparas fluorescentes de 20 watts localizada a los lados de la unidad calefactora; (c) No presenta manual de operación; No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 “Criterios de Evaluación” de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada solo proporcionaron 1 referencia
- ✓ 5) La oferta presentada por INFRASAL, S.A. DE C.V., presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
 - Para el ítem 1 “cunas térmicas”: (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 600 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente; (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 “Criterios de Evaluación” de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.
 - Para el Ítem 2 “Incubadora de Transporte”: (a) la incubadora de transporte ofertada solo muestra lectura de control de temperatura en grados Celsius, habiéndose requerido lectura de control de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit, se realizó prevención a fin de aclarar; sin embargo, no se recibió respuesta; (b). el ventilador ofertado para la incubadora de transporte no realiza chequeo y calibración automático, habiéndose requerido que el ventilador fuera controlado por microprocesador, con programa de auto chequeo y calibración automática; (c) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 “Criterios de Evaluación” de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.

MINISTERIO DE SALUD

- Para el Ítem 3 "Mesa Ginecológica": (a) oferta estribos galvanizados, habiéndose requerido estribos cromados; (b) la mesa ginecológica ofertada no cuenta con bocado desmontable en la zona de trabajo, habiéndose requerido con bocado desmontable en la zona de trabajo. (c) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.
 - Para el ítem 4 "Lampara para Examen tipo Cuello de Ganso": (a) ofertan una lampara que posee altura ajustable de 48" a 72" aproximadamente, cuando se solicitó una altura ajustable de 85 a 150 cm; (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.
 - Para el Ítem 8 "Dopler Fetal Portátil": (a) oferta un dopler que no posee alarmas de auto-detección de transductor y alarma que indique el ritmo cardiaco del feto si esta fuera de lo normal, habiéndose solicitado que el dopler incluyera alarma que indique cuando el ritmo cardiaco del feto este fuera de lo normal y alarma de auto-detección de transductor. (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta. (c) No especifica la oferta que el dopler haya sido fabricado según norma ISO 13485. (d) el dopler ofertado no incluye audífonos, habiéndose solicitado audífonos.
- ✓ 6) La oferta presentada por S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
- Para el Ítem 1 "Cuna Térmica" (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 700 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente. (b) la oferta presentada solo consta de 1 referencia por lo que se envió prevención para la presentación de las otras dos (2) referencias que hacían falta, sin embargo, en respuesta envían solo 1 la cual no consta de calificación por lo que no es válida.
 - Para el Ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) ofertan un equipo que no requiere correas de seguridad para asegurar la incubadora a la ambulancia; sin embargo, se solicitó que el equipo incluyera 4 correas de seguridad para asegurar la incubadora a la ambulancia. (b) las dimensiones ofertadas del equipo son diferentes a las solicitadas 140cm x 54 cm x 192 cm; habiéndose requerido (80-115) cm x (50-60) cm x (100-110) cm. (c) la oferta presentada solo consta de 1 referencia por lo que se envió prevención para la presentación

MINISTERIO DE SALUD

de las otras dos (2) referencias que hacían falta, sin embargo, en respuesta envían solo 1 por lo que no es válida.

- Para el ítem 3 "Mesa Ginecológica" (a) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
 - Para el Ítem 4 "Lampara para Examen tipo Cuello de Ganso" (a) oferta Lampara de menor altura al solicitado (85-120 cm), habiéndose requerido de (85-150 cm). (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
 - Para el ítem 5 "Mesa Mayo, para Instrumental Quirúrgico": (a) se solicitó que fuese fabricado de acero inoxidable según norma AISI y que presentara certificado del grado del acero; sin embargo, la oferta no incluye dicho certificado por lo que se envió prevención y no dieron respuesta a ese punto. (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
 - Para el ítem 7 "Banco Giratorio Ajustable de Acero Inoxidable": (a) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
 - Para el ítem 8 "Dopler Fetal Portátil" (a) presentan un catálogo donde no se puede verificar todas las Especificaciones Técnicas ofertadas y detalladas, por lo que se solicitó su presentación mediante prevención; sin embargo, manifestaron que ya había sido presentado, no se admite ya que no se puede verificar lo solicitado como las normativas y autorizaciones.
- ✓ 6) La oferta presentada por ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
- Para el ítem 1 "Cuna Térmica": (a) se envió prevención a la empresa a fin de que se aclare cuál es el rango de temperatura ofrecido para la potencia en el modo manual de la Cuna Térmica; sin embargo, no se recibió respuesta; (b) El equipo ofertado no cuenta con una prueba automática de funcionamiento (auto-test). (c) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención a lo que no se obtuvo respuesta.
 - Para el Ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) la incubadora de transporte

MINISTERIO DE SALUD

ofertada solo muestra lectura de control de temperatura en grados Celsius, habiéndose requerido lectura de control de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit. (b) ofertan incubadora con filtro categoría 7; habiéndose solicitado un microfiltro tamaño grande que permita remover al menos el 95% de partículas en el aire, por lo que se envió prevención a la empresa a fin de comprobar la relación y las funciones que tiene el filtro categoría 7 ofertado con el microfiltro solicitado, pero no se recibió respuesta. (c) se solicitó que la incubadora de transporte fuese controlada por microprocesador, con programa de auto chequeo y calibración automática, sin embargo, esto no se pudo identificar en la oferta por lo que se solicitó mediante prevención, comprobar si con el ventilador ofertado es posible realizar la calibración automática; no se obtuvo respuesta. (d) se solicitó mediante prevención que presentaran documentación donde se pudiera verificar si el ventilador ofertado funciona con control de tiempo de flujo continuo y presión limitada; y si el ventilador ofertado detecta por medio de alarma falta de energía eléctrica, no se recibió respuesta. (e) se solicita que el ventilador posea presión espiratoria ajustable de (0-20) cm H₂O o menor y oferta presión espiratoria ajustable de (2-20) cm H₂O. (f) se solicitó mediante prevención que comprobaran si el ventilador ofertado cuenta con un sistema de humidificación activo y calentador de gases, ya que el catálogo presentado no lo menciona; sin embargo, no se recibió respuesta. (g) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención a lo que no se obtuvo respuesta

- Ítem 8 "Dopler Fetal Portátil": (a) por medio de prevención se solicitó que presentara documentación (catálogo) donde se pueda verificar que posee alarma de auto-detección de transductor. (b) solo presento 1 referencia por lo que se solicitó por medio de prevención que presentara las 2 referencia que faltaban a fin de darle cumplimiento a lo establecido establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, no se recibió respuesta. (c) la oferta presentada no incluye Autorización del Fabricante o Distribuidor de acuerdo al formulario: Autorización del fabricante (según formulario de la sección IV "Formularios de la Oferta" de las Bases de Licitación), por lo que se solicitó mediante prevención. No se obtuvo respuesta.

✓ (7) La oferta presentada por MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE (PARAMÉDICOS DE EL SALVADOR, por los siguientes motivos:

- Ítem 1 "Cuna Térmica": (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 800 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente. (b) no ofertan funda de colchón neonatal con motivos infantiles. (c) se solicitó mediante prevención la presentación de Declaración Jurada que en caso de ser

MINISTERIO DE SALUD

adjudicado proveerá repuestos por el tiempo requerido es decir para un periodo de 5 años, de acuerdo a lo establecido en las IAO 11.1 (h) literal B "Documentos Adicionales con la Oferta", específicamente el apartado (a) del documento de licitación; sin embargo, presento carta compromiso, lo que no da cumplimiento a lo solicitado, (c) mediante prevención se solicitó la presentación de tres (3) referencias otorgadas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de dicho equipo y el servicio, ya que las presentadas no muestra una calificación, solo presentaron dos.

- VI. Que con fecha doce de julio del presente año, los miembros de la comisión evaluadora de ofertas por medio de memorándum sin número de referencia, informaron al Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión ad-honorem, que habiendo realizado la revisión y análisis de las ofertas presentadas, para el proceso en mención determinaron que para poder realizar una recomendación de adjudicación era necesario incrementar el presupuesto que se tiene disponible según la solicitud de compras N° 462; por lo que a la vez se solicitó realizar las gestiones pertinentes para la obtención de fondos adicionales con la unidad solicitante (Coordinación Nacional de Hospitales) y con la Unidad Financiera Institucional tal como se detalla a continuación:

Datos de la solicitud de Compra N° 462	Monto UFI según Solicitud	Monto a Solicitar	Monto Total a Recomendar
Categoría de inversión 1. Atención de mujeres en edad fértil y niños menores de 5 años, sub categoría: 1.1. Bienes y Servicios, Proyecto 6015. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-09-02-22-5-61103	\$99,493.57	\$37,824.43	\$137,397.00

Así mismo se aclara que en el monto total a recomendar se ha incluido la cantidad de US\$79.00 concernientes al cifrado presupuestario 2021-3200-3-09-02-22-5-54119. Dicho monto fue cargado al cifrado presupuestario 2021-3200-3-09-02-22-5-61103, para la adjudicación del ítem 2 "incubadora de transporte"

En fecha 27 de julio del presente año se recibió memorándum con referencia N° 2021-8310-706, de fecha 23 de julio del presente año, por medio del cual informan que los fondos que financiaran el incremento solicitados fueron aprobados.

- VII. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VIII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los integrantes que conforman la Comisión Evaluadora de Ofertas para realizar la evaluación de las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en la en el Manual de Operaciones del Proyecto.

RESUELVE:

- a) ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública Nacional No: ISM3-19-LPN-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LA INICIATIVA SALUD MESOAMERICA", por un monto total de **CIENTO TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$137,397.00)** con impuestos y servicios conexos incluidos, a los Oferentes siguientes:

CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V.: los ítems 1 y 2, hasta por un monto máximo de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$134,342.00)** con impuestos y servicios conexos incluidos, tal como se detalla a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
1	60303040	CUNA TERMICA Marca: OLIDEF Modelo: MATRIX SC Garantía contra desperfectos de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años. Deberá presentar un programa de visitas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, coordinado por el departamento de mantenimiento del Hospital	BRASIL	90 días calendario después de la Distribución del Contrato	c/u	7	US\$6,202.00	US\$43,414.00	2021-3200-3-09-02-22-5-61103



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
		Capacitación: El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá: - La operación, limpieza y manejo del equipo - Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente							
2	60303402	INCUBADORA DE TRANSPORTE Marca: OLIDEF MEDICAL Modelo: RWT PLUS Garantía contra desperfectos de fabricación de tres años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante. Deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años. CAPACITACIÓN: El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.	BRASIL	90 días calendario después de la Distribución del Contrato	c/u	4	US\$22,732.00	US\$90,928.00	2021-3200-3-09-02-22-5-61103

MINISTERIO DE SALUD

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
		Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Región correspondiente. Deberá presentar programa de capacitación SOPORTE TECNICO: La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.							
								Total,	US\$134,342.00

Lugar de entrega de los bienes: se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

Equipo a Distribuir	Total	Distribuirse en Hospitales	
Cuna Térmica Código 60303040	7	Hospital Nacional San Rafael Dirección: 4ª. C Ote No. 9-2 Sta. Tecla	1
		Hospital Nacional de San Vicente Dirección: 2ª. Av. Sur No. 23, San Vicente	2
		Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima Dirección: Calle Ruta Militar, salida a San Miguel, Santa Rosa de Lima	1
		Hospital Nacional de Cojutepeque Dirección: Kilómetro 33 Carretera Panamerica Barrio El Calvario, Cojutepeque	1
		Hospital Nacional de Zacatecoluca Dirección: Final Av. Juan Manuel Rodríguez, Calle al Volcán, Zacatecoluca	1
		Hospital Nacional de Ilobasco Dirección: Final 4ª. C. Pte. Barrio El Calvario, Ilobasco	1
		Total	7

MINISTERIO
DE SALUD

Equipo a Distribuir	Total	Distribuirse en Hospitales	
Incubadora de Transporte Código 60303402	4	Hospital Nacional San Rafael Dirección: 4ª. C Ote No. 9-2 Sta. Tecla	1
		Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima Dirección: Calle Ruta Militar, salida a San Miguel, Santa Rosa de Lima	1
		Hospital Nacional de Zacatecoluca Dirección: Final Av. Juan Manuel Rodríguez, Calle al Volcán, Zacatecoluca	1
		Hospital Nacional de Ilobasco Dirección: Final 4ª. C. Pte. Barrio El Calvario, Ilobasco	1
		Total	4

EQUIMSA, S.A. DE C.V., el ítem 8, hasta por un monto máximo de **TRES MIL CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3,055.00)** con impuestos incluidos, tal como se detalla a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
8	60302178	DOPLER FETAL PORTATIL Marca: BIO CARE Modelo: FM-200 Garantía contra desperfectos de fabricación: de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de tres años	CHINA	90 días calendario después de la Distribución del Contrato	C/U	13	US\$235.00	US\$3,055.00	2021-3200-3-09-02-22-5-61103
Total, US\$3,055.00									

Lugar de entrega de los bienes: se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

Equipo a Distribuir	Total	Distribuirse en Hospitales	
Dopler Fetal Portatil Código 60302178	13	Hospital Nacional San Rafael Dirección: 4ª. C Ote No. 9-2 Sta. Tecla	1
		Hospital Nacional de San Vicente Dirección: 2ª. Av. Sur No. 23, San Vicente	1
		Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2

Equipo a Distribuir	Total	Distribuirse en Hospitales	
		Dirección: Calle Ruta Militar, salida a San Miguel, Santa Rosa de Lima	
		Hospital Nacional de Cojutepeque Dirección: Kilómetro 33 Carretera Panamerica Barrio El Calvario, Cojutepeque	2
		Hospital Nacional de Zacatecoluca Dirección: Final Av. Juan Manuel Rodríguez, Calle al Volcán, Zacatecoluca	2
		Hospital Nacional de Ilobasco Dirección: Final 4ª. C. Pte. Barrio El Calvario, Ilobasco	2
		Hospital Nacional de Sensuntepeque 10a. Avenida Sur, No. 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque, Departamento de Cabañas	2
		Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom Dirección: Final 25 Avenida Norte, S.S	1
		Total	13

Plazo de entrega: para cada uno de los ítems el plazo de entrega será de 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de la Salud, N° GTR/HE-16714-ES GTR/HE-16715-ES, categoría de inversión 1. Atención de mujeres en edad fértil y niños menores de 5 años, Sub Categoría: 1.1. Bienes y Servicios, Proyecto 6015, CIFRADO PRESUPUESTARIO, 2021-3200-3-09-02-22-5-61103.

b) RECHAZAR las Ofertas presenta por:

- 1) RAF, S.A. DE C.V., no presenta Declaración de Mantenimiento de Oferta, por lo que no se acepta para efectuar un examen detallado.
- 2) La oferta presentada por CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., para el ítem 8 "Doppler fetal portátil", por no ser la oferta evaluada más baja.
- 3) La oferta presentada por EQUIMSA, S.A. DE C.V. presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:

- Para el ítem 1 "cunas térmicas" (a) Ofertan una potencia de la unidad calefactora de 800 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente; (b) No presenta catalogo donde se puedan verificar las características eléctricas solicitadas, así como

MINISTERIO DE SALUD

también no dio respuesta a la prevención realizada; (c) No presentó declaración jurada que en caso de ser adjudicado preverá repuestos para 5 años, según lo establecido en el tiempo requerido las IAO 18.3; (d) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación.

- Para el ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) las especificaciones técnicas detalladas para el ventilador ofertado no son acordes con las descritas en el catálogo del producto, por lo que se efectúa prevención aclarando dicho punto; sin embargo, no se recibió respuesta. (b) No presento catalogo donde se puedan verificar los estándares y normativas solicitadas, se realizó prevención y no se recibió respuesta; (c) No presentó catalogo para verificar las características mecánicas que fueron detalladas en la oferta presentada; (d) No cumple con las dimensiones de la incubadora ya que ofertan una de 13.8 cm.; (e) No cumple con la clase de protección eléctrica I tipo B según IEC 60601-1; Se solicita mediante prevención que la empresa presente para el apartado de información técnica requerida un catálogo completo donde se puedan verificar todas las especificaciones técnicas detalladas en la oferta.
- 4) La oferta presentada por INGETEC, S.A. DE C.V. presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
- Para el ítem 1 "cunas térmicas" (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 600 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente; (b) La luz de observación ofertada está compuesta por una (1) lampara fluorescente de 40 watts, habiéndose solicitado una lampara compuesta por dos lámparas fluorescentes de 20 watts localizada a los lados de la unidad calefactora; (c) No presenta manual de operación; No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada solo proporcionaron 1 referencia
- 5) La oferta presentada por INFRASAL, S.A. DE C.V., presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:
- Para el ítem 1 "cunas térmicas": (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 600 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente; (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.
 - Para el Ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) la incubadora de transporte ofertada solo muestra lectura de control de temperatura en grados Celsius,

MINISTERIO DE SALUD

habiéndose requerido lectura de control de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit, se realizó prevención a fin de aclarar; sin embargo, no se recibió respuesta; (b). el ventilador ofertado para la incubadora de transporte no realiza chequeo y calibración automático, habiéndose requerido que el ventilador fuera controlado por microprocesador, con programa de auto chequeo y calibración automática; (c) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.

- Para el Ítem 3 "Mesa Ginecológica": (a) oferta estribos galvanizados, habiéndose requerido estribos cromados; (b) la mesa ginecológica ofertada no cuenta con bocado desmontable en la zona de trabajo, habiéndose requerido con bocado desmontable en la zona de trabajo. (c) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.
- Para el ítem 4 "Lampara para Examen tipo Cuello de Ganso": (a) ofertan una lampara que posee altura ajustable de 48" a 72" aproximadamente, cuando se solicitó una altura ajustable de 85 a 150 cm; (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta.
- Para el Ítem 8 "Dopler Fetal Portátil": (a) oferta un dopler que no posee alarmas de auto-detección de transductor y alarma que indique el ritmo cardiaco del feto si esta fuera de lo normal, habiéndose solicitado que el dopler incluyera alarma que indique cuando el ritmo cardiaco del feto este fuera de lo normal y alarma de auto-detección de transductor. (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención; sin embargo, no se recibió respuesta. (c) No especifica la oferta que el dopler haya sido fabricado según norma ISO 13485. (d) el dopler ofertado no incluye audífonos, habiéndose solicitado audífonos.

6) La oferta presentada por S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:

- Para el Ítem 1 "Cuna Térmica" (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 700 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente. (b) la oferta presentada solo consta de 1 referencia por lo que se envió prevención para la presentación de las otras dos (2) referencias que hacían falta, sin

MINISTERIO DE SALUD

embargo, en respuesta envían solo 1 la cual no consta de calificación por lo que no es válida.

- Para el Ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) ofertan un equipo que no requiere correas de seguridad para asegurar la incubadora a la ambulancia; sin embargo, se solicitó que el equipo incluyera 4 correas de seguridad para asegurar la incubadora a la ambulancia. (b) las dimensiones ofertadas del equipo son diferentes a las solicitadas 140cm x 54 cm x 192 cm; habiéndose requerido (80-115) cm x (50-60) cm x (100-110) cm. (c) la oferta presentada solo consta de 1 referencia por lo que se envió prevención para la presentación de las otras dos (2) referencias que hacían falta, sin embargo, en respuesta envían solo 1 por lo que no es válida.
- Para el ítem 3 "Mesa Ginecológica" (a) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
- Para el Ítem 4 "Lampara para Examen tipo Cuello de Ganso" (a) oferta Lampara de menor altura al solicitado (85-120 cm), habiéndose requerido de (85-150 cm). (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
- Para el ítem 5 "Mesa Mayo, para Instrumental Quirúrgico": (a) se solicitó que fuese fabricado de acero inoxidable según norma AISI y que presentara certificado del grado del acero; sin embargo, la oferta no incluye dicho certificado por lo que se envió prevención y no dieron respuesta a ese punto. (b) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
- Para el ítem 7 "Banco Giratorio Ajustable de Acero Inoxidable": (a) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención y según respuesta brindada no incluyo las referencias solicitadas.
- Para el ítem 8 "Dopler Fetal Portátil" (a) presentan un catálogo donde no se puede verificar todas las Especificaciones Técnicas ofertadas y detalladas, por lo que se solicitó su presentación mediante prevención; sin embargo, manifestaron que ya había sido presentado, no se admite ya que no se puede verificar lo solicitado como las normativas y autorizaciones.

7) La oferta presentada por ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., presenta desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas, siendo estas las siguientes:

- Para el ítem 1 "Cuna Térmica": (a) se envió prevención a la empresa a fin de que explicare cuál es el rango de temperatura ofrecido para la potencia en el

MINISTERIO DE SALUD

modo manual de la Cuna Térmica; sin embargo, no se recibió respuesta; (b) El equipo ofertado no cuenta con una prueba automática de funcionamiento (auto-test). (c) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención a lo que no se obtuvo respuesta.

- Para el Ítem 2 "Incubadora de Transporte": (a) la incubadora de transporte ofertada solo muestra lectura de control de temperatura en grados Celsius, habiéndose requerido lectura de control de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit. (b) ofertan incubadora con filtro categoría 7; habiéndose solicitado un microfiltro tamaño grande que permita remover al menos el 95% de partículas en el aire, por lo que se envió prevención a la empresa a fin de comprobar la relación y las funciones que tiene el filtro categoría 7 ofertado con el microfiltro solicitado, pero no se recibió respuesta. (c) se solicitó que la incubadora de transporte fuese controlada por microprocesador, con programa de auto chequeo y calibración automática, sin embargo, esto no se pudo identificar en la oferta por lo que se solicitó mediante prevención, comprobar si con el ventilador ofertado es posible realizar la calibración automática; no se obtuvo respuesta. (d) se solicitó mediante prevención que presentaran documentación donde se pudiera verificar si el ventilador ofertado funciona con control de tiempo de flujo continuo y presión limitada; y si el ventilador ofertado detecta por medio de alarma falta de energía eléctrica, no se recibió respuesta. (e) se solicita que el ventilador posea presión espiratoria ajustable de (0-20) cm H₂O o menor y oferta presión espiratoria ajustable de (2-20) cm H₂O. (f) se solicitó mediante prevención que comprobaran si el ventilador ofertado cuenta con un sistema de humidificación activo y calentador de gases, ya que el catálogo presentado no lo menciona; sin embargo, no se recibió respuesta. (g) No presentó las tres referencias establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, por lo que se realizó prevención a lo que no se obtuvo respuesta
- Ítem 8 "Dopler Fetal Portátil": (a) por medio de prevención se solicitó que presentara documentación (catálogo) donde se pueda verificar que posee alarma de auto-detección de transductor. (b) solo presento 1 referencia por lo que se solicitó por medio de prevención que presentara las 2 referencia que faltaban a fin de darle cumplimiento a lo establecido establecidas en el numeral 1.7 "Criterios de Evaluación" de la sección III de la base de licitación, no se recibió respuesta. (c) la oferta presentada no incluye Autorización del Fabricante o Distribuidor de acuerdo al formulario: Autorización del fabricante (según formulario de la sección IV "Formularios de la Oferta" de las Bases de Licitación), por lo que se solicitó mediante prevención. No se obtuvo respuesta.

8) La oferta presentada por MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE (PARAMÉDICOS DE EL SALVADOR, por

los siguientes motivos:

- Ítem 1 "Cuna Térmica": (a) ofertan la potencia de la unidad calefactora de 800 watts, habiéndose requerido de 500 watts aproximadamente. (b) no ofertan funda de colchón neonatal con motivos infantiles. (c) se solicitó mediante prevención la presentación de Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado proveerá repuestos por el tiempo requerido es decir para un periodo de 5 años, de acuerdo a lo establecido en las IAO 11.1 (h) literal B "Documentos Adicionales con la Oferta", específicamente el apartado (a) del documento de licitación; sin embargo, presento carta compromiso, lo que no da cumplimiento a lo solicitado, (c) mediante prevención se solicitó la presentación de tres (3) referencias otorgadas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de dicho equipo y el servicio, ya que las presentadas no muestra una calificación, solo presentaron dos.

c) Elaborar los respectivos contratos, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem